



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Setiembre de 2.006

696/06

Expte. N° 14.237/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Bárbara Villanueva solicita reconocimiento de tareas realizadas por extensión de funciones en la asignatura **Gestión de la Calidad** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, cumplidas en los periodos lectivos 2.004 y 2.005; teniendo en cuenta que la planilla respectiva está refrendada por la responsable de cátedra Ing. María Alejandra Castellini; atento que la Escuela de Ingeniería Industrial da su anuencia a lo solicitado, criterio compartido por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 178/06 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2.006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la **extensión de funciones** docentes de la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA en la asignatura GESTION DE LA CALIDAD del Segundo Cuatrimestre de Quinto Año del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, desarrolladas en los años 2.004 y 2.005 según se detalla a continuación:

Extensión del Año 2.004

Asignatura	Régimen	Cantidad alumnos	Nombre del docente	Profesor de cátedra	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas T/P	TOTAL HORAS MATERIA
Gestión de la Calidad	Cuatrim.	23	Bárbara Villanueva	María A. Castellini	--	22	8	60

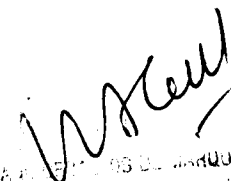
Extensión del Año 2.005


Asignatura	Régimen	Cantidad alumnos	Nombre del docente	Profesor de cátedra	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas T/P	TOTAL HORAS MATERIA
Gestión de la Calidad	Cuatrim.	23	Bárbara Villanueva	María A. Castellini	--	16	12	60

ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la presente sea agregada al Expediente N° 14.290/01 de extensión de funciones en el período 2.004.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a las docentes nombradas y siga por las direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.


ING. MARÍA ALEJANDRA CASTELLINI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA